



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°21/2023 DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA PILOTO PARDO, PUERTO NATALES CÓD. BIP. 40042128-0 ID 638-47-LE23. FINANCIAMIENTO SECTORIAL

PUNTA ARENAS, 14 SEPT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1640

**VISTOS:**

- a) El D.S. N°135/78 (V. y U.) y sus modificaciones que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La Reglamentación del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas denominado también "Mercado Público" regulado por la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) Ley N°16.391/1965, crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) D.L. N°1.305/1975, Reestructura y Regionaliza el MINVU.
- f) Resolución N°7 de fecha 26/03/2019, que deja sin efecto la Resolución N°1.600 de fecha 30 de octubre del 2008, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- g) Resolución N°14 de fecha 29/12/2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda;
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355/1976 de Vivienda y Urbanismo, la Resolución Exenta RA N°110343/2/2023 de fecha 04/01/2023, del SERVIU Magallanes y la Resolución Exenta N°2155 de fecha 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto N°830 de fecha 16/06/2023, del Ministerio de Hacienda, con Toma de Razón, por la Contraloría General de la República con fecha 23/07/2023, que identifica y modifica iniciativa (s) de inversión en el presupuesto del sector público, entre otros, el proyecto de inversión CÓD. BIP: 40042128-0, "MEJORAMIENTO PLAZA PILOTO PARDO, PUERTO NATALES".
2. La Resolución Exenta N°129 de fecha 22/08/2023, que aprueba las Bases de la **Licitación Pública N°21/2023** denominada, "**DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA PILOTO PARDO, PUERTO NATALES**"; CÓD. BIP: 40042128-0; con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es ID: 638-47-LE23.
3. La Resolución Exenta N°144 de fecha 13/09/2023, que aprueba la Aclaración N°01 de fecha 13/09/2023, de la **Licitación Pública N°21/2023** denominada, "**DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA PILOTO PARDO, PUERTO NATALES**"; CÓD. BIP: 40042128-0; con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es ID: 638-4-LE23.
4. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°21/2023** denominada, "**DISEÑO MEJORAMIENTO PLAZA PILOTO PARDO, PUERTO NATALES**"; CÓD. BIP: 40042128-0; con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es ID: 638-47-LE23.

**RESOLUCIÓN:**

- I. **DESIGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N° 21/2023 DISEÑO: "MEJORAMIENTO PLAZA PILOTO PARDO, PUERTO NATALES"**; CÓD. BIP: 40042128-0; con financiamiento SECTORIAL y su publicación en el Portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID: 638-47-LE23.

**PRESIDENTE**

MÓNICA BARRÍA SEGURA  
INGENIERO CONSTRUCTOR

**SECRETARIO**

JOSÉ M. HORCOS GUARACHI  
INGENIERO CONSTRUCTOR

**INTEGRANTE**

JORGE GUZMAN CID  
INGENIERO CONSTRUCTOR

**PRESIDENTE (S)**

DAVID RIVEROS STRANGE  
CONSTRUCTOR CIVIL

**SECRETARIO (S)**

ÁLVARO RUÍZ ARROYO  
INGENIERO CONSTRUCTOR

**INTEGRANTE (S)**

JIMENA ZAMORA MARIC  
GEÓGRAFA

- II.** Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acto de Apertura, el Acta de Selección de ofertas e informar al Director SERVIU la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N°21/2023**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE**

**GABRIEL ORTIZ BURGOS**

**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

PMM

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- OFICINADEPARTESSERVIUXIIREGION@MINVU.CL
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES - OFICINA DE PARTES PARTES@MUNINATALES.CL
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN CONTABILIDAD
- SECCIÓN PERSONAL
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. TÉCNICO MÓNICA BARRÍA SEGURA
- DEPTO. TÉCNICO JOSÉ M. HORCOS GUARACHI
- DEPTO. TÉCNICO JORGE GUZMAN CID
- DEPTO. TÉCNICO - DAVID RIVEROS STRANGE
- DEPTO. TÉCNICO ÁLVARO RUÍZ ARROYO
- DEPTO. TÉCNICO JIMENA ZAMORA MARIC
- DEPTO. TÉCNICO - UNIDAD DE LICITACIONES - INT. NRO 286 13-SEPT-2023\_GOB\_CSS\_GNA
- OFICINA DE PARTES.